

**714** *DECRETO de 15 de noviembre de 1994, por el que se corrigen errores en el Decreto de 2 de septiembre de 1993, que incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la zona arqueológica-etnográfica "Casa Honda de Fataga" (Casa del Padrino), San Bartolomé de Tirajana (B.O.C. nº 143, de 10.11.93).*

Advertido error material en la parte dispositiva del Decreto del Consejero Insular de Cultura y Deportes de fecha 2 de septiembre de 1993, al incoar expediente de declaración de zona arqueológica-etnográfica, a favor de la "Casa Honda de Fataga" (Casa del Padrino), término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuando la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 15.5 alude sólo a "zona arqueológica".

En virtud del artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO:

a) Corregir el Decreto nº 1.491 de fecha 2 de septiembre de 1993, en la parte dispositiva apartado 1º, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como zona arqueológica, a favor de la "Casa Honda de Fataga (Casa del Padrino)."

b) Mantener el resto del contenido del Decreto citado en los propios términos que en él constan.

Dado por el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes en la Casa-Palacio Insular, en Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 1994.- El Secretario General, Luis Montalvo Lobo.- El Consejero Insular de Cultura y Deportes, Gonzalo Angulo González.

## VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

### **Cabildo Insular de Gran Canaria**

**973** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1995, por la que se hace público el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto "Restauración y Nueva Construcción del Albergue-Aula de la Laurisilva".*

Objeto y tipo.- Ejecución de las obras del Proyecto "Restauración y Nueva Construcción del Al-

bergue-Aula de la Laurisilva", cuyo importe no podrá exceder de 64.992.938 pesetas.

Plazo de ejecución.- Doce (12) meses.

Solicitud de información.- En la Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente, Arquitectura y Vivienda, del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, D.P. 35002, teléfono/fax: 36.45.73. Se podrán solicitar los Pliegos de Condiciones y la documentación complementaria hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

Clasificación de contratistas.- Los licitadores deberán tener la clasificación del grupo C, subgrupos todos, categoría C. No obstante, los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea podrán concurrir acreditando suficiente capacidad económica, financiera y técnica.

Garantía provisional.- La garantía provisional para los licitadores no clasificados será de 1.299.859 pesetas.

Modelo de proposición.- Conforme al contenido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso.

Documentos a presentar.- Los indicados en la cláusula 5ª del Pliego de Condiciones que rige el concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Oficina de Registro), sita en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, D.P. 35002, en horas de 9 a 12, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales de la Provincia o de la Comunidad Autónoma de Canarias que lo inserten en fecha posterior si éstas no fueran coincidentes.

Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Corporación, a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

Agrupación de empresas.- En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de Unión Temporal.

Mantenimiento de la oferta.- Los licitantes estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 1995.- El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.